

CERTIFICADO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

COBERTURA BÁSICA: 30.000€ + 650.000€ DE AMPLIACIÓN VOLUNTARIA

ACTIVIDAD CONCRETA DECLARADA: OBRA



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA, con domicilio social en la Avenida de la Reina Victoria nº66 2C -28003- Madrid (España) (C.I.F: Q-2861004-F), por el presente documento certifica que la entidad indicada bajo el registro **ASEGURADO** en el presente documento, se encuentra incluida, desde la **FECHA DE EFECTO** indicada en el mismo, en la póliza de Responsabilidad Civil Profesional suscrita por el **COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFIA**.

COMPAÑIA ASEGURADORA: Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A



TOMADOR DEL SEGURO: COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFIA

Nº DE POLIZA: 0971470042986

ASEGURADO: **XAVIER BLANCO SANCHEZ DNI nº: 44194532D www.coigt.com/profesional/0006801**

MODALIDAD: **LIBRE EJERCIENTE**

CLASE COLEGIAL: **EJERCIENTE POR CUENTA PROPIA**

EMPRESA VINCULADA:

AMPLIACION DE ASEGURADO:

Sociedades y Sociedades Profesionales monodisciplinares de ingeniería cuyo capital social esté suscrito bien exclusivamente por ingenieros asegurados en la modalidad de libre ejercicio, o bien por ingenieros asegurados en la indicada modalidad y, además, por terceras personas que no ejerzan función alguna dentro de la sociedad, o se limiten a desempeñar labores meramente administrativas. En caso de que existan ingenieros que ejerzan su actividad profesional por cuenta de la sociedad profesional, deberán estar asegurados personalmente también en la modalidad de empleados por cuenta ajena de esta Póliza. Sociedades y Sociedades Profesionales multidisciplinares: se extiende la cobertura a estas sociedades respecto a los trabajos firmados por técnicos asegurados en la póliza y que están visados o registrados en el Colegio Tomador del seguro.

FECHA DE EFECTO Y VENCIMIENTO: **01.06.2023 / 31.05.2024**

ACTIVIDAD ASEGURADA: Se cubren los trabajos realizados por los Ingenieros colegiados en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Topografía asegurados, en el ejercicio de la actividad profesional para la que estén legalmente habilitados. **No obstante lo anterior, para la cobertura efectiva de las actividades de Coordinación de Seguridad y Salud, y prevención de riesgos laborales, será necesaria la contratación de una de las opciones de ampliación de acuerdo con la modalidad del asegurado previstas en la póliza.**

COBERTURAS BASICAS: Responsabilidad Civil Profesional (incluyendo contaminación Accidental, actividad de mediación, Organismo de Control Autorizado -OCA-, y otras)

COBERTURAS COMPLEMENTARIAS: Así mismo incluye la cobertura de responsabilidad civil de explotación, patronal, locativa, cobertura de daños a expedientes y documentos, Indemnización por inhabilitación profesional, protección de datos, defensa jurídica, fianzas civiles y penales, reclamación a contrarios, liberación de gastos, todo ello conforme a las disposiciones detalladas en la póliza suscrita por el colegio detallado en el apartado tomador del seguro.

LIMITES DE INDEMNIZACION COBERTURA BASICA:

- **Límite básico obligatorio:** **30.000€** por asegurado y siniestro (doble por año). Para trabajos visados y/o revisados documentalmente en el Colegio Tomador del Seguro dicho límite será de 100.000€ por asegurado y siniestro (doble por año).
- **Límite voluntario en exceso del tramo básico:** **650.000 €**
- **Límite Agregado anual del Colectivo para todos los Asegurados y todas las Coberturas:** 30.000.000€

LIMITES DE INDEMNIZACION COBERTURAS ADICIONALES:

- **Responsabilidad Civil Explotación:** **Límite de cobertura de 680.000 €**
- **Responsabilidad Civil Patronal:** Límite de cobertura básica más ampliación. Sublímite por victima 300.000€.
- **Daños a Expedientes:** Límite cobertura básica más ampliación. Sublímite de 200.000€ por siniestro y año
- **Inhabilitación profesional:** 2.400 € mensuales / máx. 18 meses
- **Protección de datos:** Límite cobertura básica más ampliación. Sublímite de 300.000€ por siniestro y año.
- **Reclamación a contrarios:** 3.000 € para toda la póliza.

FRANQUICIA: Aplicable según condiciones

Este certificado es exclusivamente informativo y no se configura como ampliación o modificación de la cobertura otorgada por la póliza contratada por el Tomador del Seguro, cuyas condiciones regulan, en todo caso, las prestaciones y obligaciones de las partes contratantes. **La validez del certificado queda sujeta al pago de la prima y a la actuación profesional concreta declarada.**

Fecha: 2 de Junio de 2023.



Fdo: Alejandro Saenz Echeverría
Secretario General

La cobertura de Responsabilidad BÁSICA solo se producirá cuando el colegiado se encuentre como EJERCIENTE en el momento del siniestro y a partir del 1/07/2021 cuando haya DECLARADO con este certificado de forma CONCRETA LA CLASE DE TRABAJO, EL CLIENTE (CIF), EL LUGAR Y LA FECHA DE DESARROLLO DEL TRABAJO.

Póliza suscrita por MAPFRE ESPAÑA, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. e intermediada por ADARTIA GLOBAL CORREDURIA DE SEGUROS, S.A, inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros con clave J2428 y con seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en el artículo 15 de la Ley 9/1992.



**Domiciliación de pagos
Cargo**

Fecha	Código Cuenta Cliente (CCC)	Identificador cuenta IBAN	Referencia
7.06.23	2100 7894 11 1300071226	ES71 2100 7894 1113 0007 1226	ADT00000001858000000315390000000000
Fecha Valor	Entidad ordenante/Identificador(*)	Titular	
8.06.23	ALKORA EBS CORREDURIA DE SEGUROS Y REASE ES06000A01051747	XAVIER BLANCO SANCHEZ	

RECIBO 158928 - POLIZA: 0971470042986/304 - PERIODO: 01/06/2023 - 31/05/2024

Le notificamos que hemos anotado en la cuenta de referencia el cargo que se detalla.

(*) Los datos que figuran han sido facilitados por la entidad ordenante. Para cualquier aclaración, debe dirigirse a esta.

En cumplimiento con la normativa SEPA es posible que el concepto esté incompleto. Para más información sobre el cargo, debe dirigirse a la entidad ordenante.

REF. SEPA BÁSICO:ADT0000158928050623114511

XAVIER BLANCO SANCHEZ	00300-00	Importe 192,95
-----------------------	----------	-------------------

AV CANTABRICO 39 10 D
08214 BADIA DEL VALLES BARCELONA

Teléfono oficina: 937157310

Total	192,95
--------------	---------------



Director Ejecutivo
de Medios